CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho para proveer, informando que el apoderado de la parte ejecutante, presentó liquidación del crédito y se corrió traslado del mismo. Bucaramanga, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020).

MARIA ISABEL MONCADA ACUÑA
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA, SANTANDER
Palacio de Justicia. Oficina 351. Tel. 6333592
correo electrónico: j05lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020).

El apoderado de la parte ejecutante, presentó liquidación de crédito en aras de dar cumplimiento a lo dispuesto sobre el particular por el artículo 446 del C. G. del P.; a la cual se le dio el trámite secretarial correspondiente, formulando reparo la parte ejecutada, en el término del traslado.

Al revisar la actuación, se advierte que las objeciones presentadas por la parte ejecutada no tienen vocación de prosperidad, de un lado porque no acreditó que en efecto formuló las glosas que señala en su escrito.

De otro lado, porque conforme a la documental que obra en el CD visible a folio 379, se observa que respecto de algunas de las facturas se presentaron glosas pero las mismas ocurrieron de manera extemporánea, dado que las facturas fueron radicadas en el año 2016 y las glosas se presentaron meses después en el año 2017, por lo tanto, han de tenerse por aceptadas las facturas, como así lo ordena el inciso 3 del Artículo 773 del C. de Co., armonizado con lo dispuesto en el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011.

De otra parte, el Juzgado no desconoce que el Departamento de Santander, a través de la Resolución No. 0021038 del 26 de diciembre de 2018, dispuso cancelar 26 facturas, que asciende a la suma de $46.289.936, entre las que se encuentran y que hacen parte del mandamiento de pago las siguientes: No. 244751, 246133, 247161, 250823, 25829, 249579, 248919, 248949, 250736, 250740, 250844, 250856, 251176, 242907, 251525, 251550, 252980, 254808, 254955, 257879, 258812, 258813 y 460819, acto administrativo que se encuentra en firme y goza de la presunción de legalidad, sin embargo, no se aportó prueba de que se haya realizado el pago en mención, es decir, que el acto administrativo se haya ejecutado.

Además, en audiencia realizada el 20 de enero de 2020 se dispuso tener en cuenta los pagos y abonos que realizó la parte ejecutada y que fueron aceptados por la parte ejecutante conforme a los folios 400 y 401 del expediente, también, se tuvo en cuenta las actas de conciliación de glosas rad. 229 y 679 y por ello hubo lugar a modificar el mandamiento de pago como allí se señaló.

En efecto, se tuvo en cuenta el pago de las facturas A-248919 y A-248949 y la conciliación de glosas respecto las facturas A-252980, 254808, 257879, 258812, 258813, 254955, 247162.

Respecto la factura No. 246137 por valor de $77.610, se ordenó no continuar la ejecución, dada que la glosa fue aceptada por la parte ejecutante.

Y en relación a las facturas No. A-246133, A-244751, A-250823, A-250829, A-250736, A-249579, A-250740, A-250844, A-251176, A-250856, A-251525, A-251550, A-242907, A-251997, A-252930, A-252937, U-460819, se ordenó tener en cuenta los abonos señalados a folio 401.

Ahora, la liquidación presentada, necesariamente debe ser modificada por el Juzgado, de un lado porque efectuada la conversión de la tasa efectiva anual en efectiva mensual de los intereses moratorios de acuerdo a la tasa vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia para los créditos de consumo y ordinarios, se obtiene resultados disimiles por concepto de intereses de mora para el mes de septiembre del año 2017.

En efecto, conforme al comunicado de presa publicado por la Superintendencia Financiera de Colombia el día 30 de agosto de 2017, se certificó que el interés moratorio es del 32.22% efectivo anual para la modalidad de crédito de consumo y ordinario y que convertido a efectivo mensual corresponde al 2,35% y no al 2.50% que señala la parte ejecutante; circunstancia que se presenta en cada una de las liquidaciones por factura.

De otro lado, la parte ejecutante incurrió en error al realizar las imputaciones de pago a las facturas No. A-246133, A-244751, A-250823, A-250829, A-250736, A-249579, A-250740, A-250844, A-251176, A-250856, A-251525, A-251550, A-242907, A-251997, A-252930, A-252937, U-460819; toda vez, que al imputar el pago a intereses de mora generados hasta el día 01 de febrero de 2019, tomó el valor total generado por intereses los imputó a los intereses y posteriormente a capital, generando saldos por intereses en cero y disminución del capital; sin tener en cuenta los valores reales pagados o abonos y que conforme al artículo 1653 del Código Civil, se imputaba a los intereses y el saldo del abono si a ello hubiera lugar se imputaban al capital, luego los resultados difieren a los planteados por la parte ejecutante.

Respecto de la factura No.A-246406, se observa que para el mes mayo de 2016, calculó 28 días de mora, sin embargo, atendiendo el mandamiento de pago, la mora se generó desde el 04 de mayo de 2016, es decir, 27 días.

Similar situación, se observa en las facturas No. A-250823 y A-250829, dado que liquida los intereses de mora desde el 05 de junio de 2016, no obstante, conforme al mandamiento de pago, deben liquidarse desde el 05 de julio de 2016.

En las facturas No. A-250736, A-249579 y A-250740, los intereses de mora deben liquidarse desde el 14 de julio de 2016 como lo dispone el mandamiento de pago y no desde el 14 de junio de 2016.

La factura No. A-250632 debe liquidarse los intereses de mora desde el 22 de septiembre de 2016 y no desde el 13 de agosto de 2016, tal y como lo señala el mandamiento de pago.

En relación con las facturas A-247162, A-248919, A-248949, A-252980, A-254808, A-257879, A-258812, A-258813, A-254955, se advierte que la parte ejecutante no tuvo en cuenta lo resuelto en audiencia pública realizada el día 20 de enero de 2020, que en su ordinal tercero ordenó modificar el mandamiento de pago respecto de las mencionadas facturas.

Se observa que en la factura No. 245675, la parte ejecutante tuvo como valor del capital la suma de $56.000, sin embargo, conforme al mandamiento de pago debió liquidarse sobre la suma de $10.850.

Si lo anterior es así, como en efecto lo es, y conforme a lo señalado en la normativa precitada, procede el Juzgado a efectuar la liquidación del crédito, en la forma que corresponde.

CONCEPTO	CAPITAL	INTERESES
Lit. a. Factura A-246133 Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020	$ 142.180,34	$ 36.085,24
Lit. b. Factura A-244751 Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020	$ 62.000,00	$ 16.374,21
Lit. c. Factura A-246406 Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020	$ 125.748,00	$ 127.729,70
Lit. e. Factura A-246924 Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020	$ 56.000,00	$ 55.615,01
Lit. f. Factura A-247162 Intereses liquidados DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 01 DE ENERO DE 2019	$ 29.339,00	$ 1.285,85
Lit. g. Factura A-245675 Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020	$ 10.850,00	$ 10.562,57
Lit. h. Factura H-202504 Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020	$ 49.602.737,00	$ 48.288.717,51
Lit. i. Factura A-248931	$ 1.600.000,00	

Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 1.551.412,91
Lit. j. Factura A-249642	$ 2.528.371,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 2.451.592,00
Lit. k. Factura A-249645	$ 2.326.420,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 2.255.773,76
Lit. l. Factura A-250823	$ 1.581.600,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 868.023,02
Lit. m. Factura A-250829	$ 1.231.412,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 312.531,26
Lit. n. Factura A-247060	$ 512.350,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 496.791,50
Lit. o. Factura A-250736	$ 10.163.216,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 2.579.415,07
Lit. p. Factura A-248919	$ 10.163.216,00	
Intereses liquidados 14 DE JULIO DE 2016 AL 1 DE ENERO DE 2019		$ 109.774,76
Lit. q. Factura A-248948	$ 517.400,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 498.054,14
Lit. r. Factura A-248949	$ 10.163.216,00	
Intereses liquidados 14 DE JULIO DE 2016 AL 1 DE ENERO DE 2019		$ 363.491,68
Lit. s. Factura A-249579	$ 103.949,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 26.382,16
Lit. t. Factura A-249751	$ 320.000,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 308.035,03
Lit. u. Factura A-250740	$ 19.209.626,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 4.875.385,79
Lit. v. Factura A-249627	$ 504.650,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 480.661,09
Lit. w. Factura A-249616	$ 162.290,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 154.575,43
Lit. x. Factura A-242629	$ 320.000,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 304.788,57
Lit. y. Factura A-250206	$ 796.000,00	

Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 758.161,56
Lit. z. Factura A-250218	$ 149.940,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 142.812,49
Lit. aa. Factura A-250844	$ 156.836,05	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 39.804,85
Lit. bb. Factura A-251173	$ 480.000,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 457.182,85
Lit. cc. Factura A-251176	$ 538.206,81	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 136.596,40
Lit. dd. Factura A-250840	$ 114.000,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 108.580,93
Lit. ee. Factura A-251685	$ 5.261.299,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 5.011.199,29
Lit. ff. Factura L-146053	$ 246.900,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 235.163,43
Lit. gg. Factura A-250856	$ 992.715,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 388.932,65
Lit. hh. Factura A-248656	$ 96.900,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 92.293,79
Lit. ii. Factura A-248934	$ 161.200,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 153.537,24
Lit. jj. Factura A-249722	$ 160.000,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 152.394,28
Lit. kk. Factura A-251525	$ 53.495,77	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 13.577,18
Lit. ll. Factura A-251550	$ 291.984,17	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 74.105,32
Lit. mm. Factura A-242907	$ 2.310.567,79	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 586.420,03
Lit. nn. Factura A-251997	$ 3.051.570,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 2.408.255,93
Lit. oo. Factura A-252930	$ 763.060,03	

Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 193.663,95
Lit. pp. Factura A-252937	$ 1.514.104,83	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 384.278,44
Lit. qq. Factura A-251134	$ 2.153.744,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 2.024.471,69
Lit. rr. Factura A-248232	$ 160.000,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 149.022,95
Lit. ss. Factura A-252933	$ 2.636.262,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 2.455.397,20
Lit. tt. Factura A-252947	$ 7.334.695,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 6.945.966,92
Lit. uu. Factura A-248256	$ 1.119.600,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 1.018.323,52
Lit. vv. Factura U-460819	$ 32.938,02	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 8.359,64
Lit. ww. Factura A-247823	$ 287.000,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 261.038,63
Lit. xx. Factura A-250632	$ 41.000,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 37.291,23
Lit. yy. Factura A-251605	$ 70.000,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 63.667,96
Lit. zz. Factura A-251621	$ 253.000,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 230.114,19
Lit. aaa. Factura A-251950	$ 27.613,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 25.115,19
Lit. bbb. Factura A-252980	$ -	
Intereses liquidados DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 01 DE ENERO DE 2019		$ 39.294,47
Lit. ccc. Factura A-254808	$ -	
Intereses liquidados DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 02 DE ENERO DE 2019		$ 4.526,98
Lit. ddd. Factura A-257879	$ -	

Intereses liquidados DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 02 DE ENERO DE 2019		$ 3.415,22
Lit. eee. Factura A-258812	$ -	
Intereses liquidados DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 02 DE ENERO DE 2019		$ 3.827,81
Lit. fff. Factura A-258813	$ -	
Intereses liquidados DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 02 DE ENERO DE 2019		$ 12.638,43
Lit. ggg. Factura A-254955	$ -	
Intereses liquidados DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 02 DE ENERO DE 2019		$ 2.943,05

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Bucaramanga,

R E S U E L V E:

PRIMERO: NO APROBAR la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, en virtud de lo dicho en precedencia.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior se **MODIFICA** la liquidación del crédito en la forma descrita en precedencia y consistente en que el valor correcto, es el siguiente:

CONCEPTO	CAPITAL	INTERESES
Lit. a. Factura A-246133	$ 142.180,34	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 36.085,24
Lit. b. Factura A-244751	$ 62.000,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 16.374,21
Lit. c. Factura A-246406	$ 125.748,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 127.729,70
Lit. e. Factura A-246924	$ 56.000,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 55.615,01
Lit. f. Factura A-247162	$ 29.339,00	
Intereses liquidados DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 01 DE ENERO DE 2019		$ 1.285,85
Lit. g. Factura A-245675	$ 10.850,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 10.562,57

Lit. h. Factura H-202504	$ 49.602.737,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 48.288.717,51
Lit. i. Factura A-248931	$ 1.600.000,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 1.551.412,91
Lit. j. Factura A-249642	$ 2.528.371,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 2.451.592,00
Lit. k. Factura A-249645	$ 2.326.420,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 2.255.773,76
Lit. l. Factura A-250823	$ 1.581.600,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 868.023,02
Lit. m. Factura A-250829	$ 1.231.412,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 312.531,26
Lit. n. Factura A-247060	$ 512.350,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 496.791,50
Lit. o. Factura A-250736	$ 10.163.216,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 2.579.415,07
Lit. p. Factura A-248919	$ 10.163.216,00	
Intereses liquidados 14 DE JULIO DE 2016 AL 1 DE ENERO DE 2019		$ 109.774,76
Lit. q. Factura A-248948	$ 517.400,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 498.054,14
Lit. r. Factura A-248949	$ 10.163.216,00	
Intereses liquidados 14 DE JULIO DE 2016 AL 1 DE ENERO DE 2019		$ 363.491,68
Lit. s. Factura A-249579	$ 103.949,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 26.382,16
Lit. t. Factura A-249751	$ 320.000,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 308.035,03
Lit. u. Factura A-250740	$ 19.209.626,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 4.875.385,79
Lit. v. Factura A-249627	$ 504.650,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 480.661,09
Lit. w. Factura A-249616	$ 162.290,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 154.575,43
Lit. x. Factura A-242629	$ 320.000,00	

Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 304.788,57
Lit. y. Factura A-250206	$ 796.000,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 758.161,56
Lit. z. Factura A-250218	$ 149.940,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 142.812,49
Lit. aa. Factura A-250844	$ 156.836,05	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 39.804,85
Lit. bb. Factura A-251173	$ 480.000,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 457.182,85
Lit. cc. Factura A-251176	$ 538.206,81	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 136.596,40
Lit. dd. Factura A-250840	$ 114.000,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 108.580,93
Lit. ee. Factura A-251685	$ 5.261.299,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 5.011.199,29
Lit. ff. Factura L-146053	$ 246.900,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 235.163,43
Lit. gg. Factura A-250856	$ 992.715,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 388.932,65
Lit. hh. Factura A-248656	$ 96.900,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 92.293,79
Lit. ii. Factura A-248934	$ 161.200,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 153.537,24
Lit. jj. Factura A-249722	$ 160.000,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 152.394,28
Lit. kk. Factura A-251525	$ 53.495,77	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 13.577,18
Lit. ll. Factura A-251550	$ 291.984,17	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 74.105,32
Lit. mm. Factura A-242907	$ 2.310.567,79	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 586.420,03
Lit. nn. Factura A-251997	$ 3.051.570,00	

Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 2.408.255,93
Lit. oo. Factura A-252930	$ 763.060,03	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 193.663,95
Lit. pp. Factura A-252937	$ 1.514.104,83	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 384.278,44
Lit. qq. Factura A-251134	$ 2.153.744,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 2.024.471,69
Lit. rr. Factura A-248232	$ 160.000,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 149.022,95
Lit. ss. Factura A-252933	$ 2.636.262,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 2.455.397,20
Lit. tt. Factura A-252947	$ 7.334.695,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 6.945.966,92
Lit. uu. Factura A-248256	$ 1.119.600,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 1.018.323,52
Lit. vv. Factura U-460819	$ 32.938,02	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 8.359,64
Lit. ww. Factura A-247823	$ 287.000,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 261.038,63
Lit. xx. Factura A-250632	$ 41.000,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 37.291,23
Lit. yy. Factura A-251605	$ 70.000,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 63.667,96
Lit. zz. Factura A-251621	$ 253.000,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 230.114,19
Lit. aaa. Factura A-251950	$ 27.613,00	
Intereses liquidados hasta el 31 de enero de 2020		$ 25.115,19
Lit. bbb. Factura A-252980	$ -	
Intereses liquidados DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 01 DE ENERO DE 2019		$ 39.294,47
Lit. ccc. Factura A-254808	$ -	
Intereses liquidados DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 02 DE ENERO DE 2019		$ 4.526,98

Lit. ddd. Factura A-257879 Intereses liquidados DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 02 DE ENERO DE 2019	$ -	$ 3.415,22
Lit. eee. Factura A-258812 Intereses liquidados DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 02 DE ENERO DE 2019	$ -	$ 3.827,81
Lit. fff. Factura A-258813 Intereses liquidados DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 02 DE ENERO DE 2019	$ -	$ 12.638,43
Lit. ggg. Factura A-254955 Intereses liquidados DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 02 DE ENERO DE 2019	$ -	$ 2.943,05

NOTIFIQUESE,

JORGE ALONSO MORENO PEREIRA
Juez

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en ESTADO No. 068 del 25 DE AGOSTO DE 2020.

MARIA ISABEL MONCADA ACUÑA
SECRETARIA

MMA